

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151 CORREO ELECTRÓNICO: <u>stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> POPAYÁN (CAUCA)

EDICTO

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA HACE SABER:

Que en el siguiente proceso:

PROCESO	:	19001 33 33 010 2012 00045 01
MEDIO DE CONTROL	:	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE	:	SIXTA XIMENA MELENDEZ MUÑOZ Y OTRO
DEMANDADO	:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA

MAGISTRADO PONENTE: JAIRO RESTREPO CÁCERES

Se ha dictado sentencia de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En consecuencia, para que sirva de legal notificación a las partes en el proceso de la referencia, se fija el presente **EDICTO** en el sitio web de la Rama Judicial - Tribunal Administrativo del Cauca – Secretaría – Edictos, por el término de **TRES (03) DIAS HABILES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy **veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)**.

EL SECRETARIO,

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO Secretario

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL EDICTO: Para notificar la providencia que antecede a las partes en el proceso de la referencia, se ha fijado el presente EDICTO en el sitio web de la Rama Judicial - Tribunal Administrativo del Cauca – Secretaría – Edictos, por el término de TRES (03) DIAS HABILES, siendo las 8:00 a.m. de hoy veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL EDICTO: El presente edicto será desfijado el veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 p.m.

EL SECRETARIO,

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario